

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en ignorado paradero don Francisco Manuel López López, expido la presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 12 de noviembre de 2007.—La Secretaria.

—

Primera Instancia número Tres de Totana

16890 Ejecución de títulos no judiciales 109/2003.

N.I.G.: 30039 1 0301392 /2003

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 109/2003

Sobre: Otras materias

De: Caja Rural Intermediterránea Sociedad Cooperativa de Crédito

Procurador: Eva Cánovas Cánovas

Contra: Diego Ramos Litrán, Lucía García Serrano

Procurador: Sin profesional asignado

Don José Bautista Martínez Tafalla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Totana

Hago saber: Que en dicho juzgado y con el n.º 109/2003 se tramita procedimiento de ejecución de títulos no judiciales a instancia de Caja Rural Intermediterránea Sociedad Cooperativa de Crédito contra Diego Ramos Litrán y Lucía García Serrano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de febrero de dos mil ocho a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya S.A. n.º 1779/0000/05/0109/2003, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, al tomo 1.522, folio 192, finca registral n.º 38.360.

Valor a efectos de subasta 19.625 euros.

Dado en Totana a 13 de noviembre de 2007.—El Secretario.

—

De lo Social número Uno de Cuenca

16856 N.º Autos: Demanda 531/2007.

N.I.G.: 16078 4 0100568 /2007

Materia: Ordinario.

Demandante/s: Miriam Martínez Hortelano

Demandado/s: Conducciones Hidráulicas y Carreteras S.A.

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario de lo Social número Uno de Cuenca.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Miriam Martínez Hortelano contra Conducciones Hidráulicas y Carreteras S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 531/2007 se ha acordado citar a Conducciones Hidráulicas y Carreteras S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7/2/2008 a las 09:45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. De igual forma se cita al legal representante para la práctica de la prueba de interrogatorio de parte, con el apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de incomparecencia y se le requiere para que aporte los turnos de trabajo, contrato y nóminas de la actora.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ Colón 57 2.º debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Conducciones Hidráulicas y Carreteras S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cuenca, a 7 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.